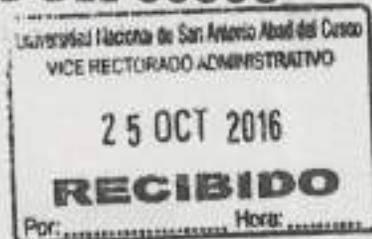


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO



RESOLUCIÓN Nro. R- 1873 -2016-UNSAAC

Cusco, 17 de Octubre de 2016.



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

VISTO, el Oficio N° 0457-2016-VRAD-UNSAAC, registrado con el Expediente N° 633510, cursado por el Dr. **MANRIQUE BORDA PILINCO**, Vicerrector Administrativo de la Institución, solicitando aprobación de Programa de Trabajo para realizar Diagnostico del Sistema de Control Interno de la UNSAAC; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente del Visto, el Vicerrector Administrativo de la Institución, hace de conocimiento que el Comité de Control Interno de la UNSAAC, en reunión de fecha 15 de julio de 2016, aprobó el PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA UNSAAC, para realizar el Diagnostico del Sistema de Control Interno, de la UNSAAC, que consta de ocho (08) páginas, seis (06) Titulos, en cumplimiento a lo establecido en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD que establece la Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, por lo que solicita aprobación del Programa de Trabajo;

Que, el Objetivo General del Programa es formular el diagnóstico que refleje el estado situacional actual del Sistema de Control Interno en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, así como su nivel de desarrollo, a efectos de implementarlo de acuerdo a lo establecido en las Normas de Control vigentes, aprobadas por la Contraloría General de la República;

Que, a través del Proveído N° 161-2016-VRAD-UNSAAC, deriva el expediente a la Unidad de Presupuesto de la Dirección de Planificación para la coordinación respecto a los recursos para la implementación del Programa de Trabajo, siendo requerimiento de la Contraloría General de la República (Directiva N° 013-2016-CG/GPROD Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado), señalando que se ha considerado en el Programa la contratación de una consultoría para realizar el Diagnostico del SCI y el Programa para cerrar las brechas, cuyo monto real será determinado por el estudio de mercado, la Comisión Administrativa ha estimado un monto de S/ 35,000.00 soles para este servicio y los otros que se detallan en el programa hacen un monto total de S/ 52,000.00 soles, motivo por el cual solicita la disponibilidad presupuestal para el cumplimiento del programa señalado;

Que, con Informe N° 4444-UP-DP-2016, la Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Dirección de Planificación Universitaria, informa la existencia de previsión presupuestal para atender el presente pedido. Asimismo manifiesta que para la emisión de un informe de certificación presupuestal es necesario contar con el estudio de mercado correspondiente que determine el monto preciso de gasto;

Estando a lo solicitado Ley 30372 y en uso de las atribuciones conferidas al Rectorado por Ley Universitaria 30220;

ARTICULO UNICO.- APROBAR, el PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA UNSAAC, presentado por el Vicerector Administrativo de la Institución y Presidente del Comité de Control Interno de la UNSAAC, el mismo que consta de seis (06) ítems, y en forma de anexo constituye parte de la presente resolución.

RECIBIDO
08/05/2025
VICERECTORIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
RECTORADO
Dr. BALTAZAR NICOLAS CÁCERES HUAMBO
RECTOR

TR: VRAC- VRIN- VRAD- OCI- DIRECCION DE PLANIFICACION- UNIDAD DE PRESUPUESTO- DIGA- UNIDAD DE FINANZAS- UNIDAD DE LOGISTICA- UNIDAD DE TALENTO HUMANO- AREA DE EMPLEO- AREA DE SELECCION Y EVALUACION- ESCUELA DE POST GRADO- FACULTADES (10)- COMITE DE CONTROL INTERNO (03)- FACULTADES (10)- ASESORIA JURIDICA- IMAGEN INSTITUCIONAL- ARCHIVO CENTRAL- ARCHIVO SG- SG/BNCH/PPPI/MCCH/JGPF/EEF

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.
Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
Mgt. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA UNSAAC

PROGRAMA DE TRABAJO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

I. PRESENTACION

El Estado, a través de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, establece las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del Control Interno en las Entidades del Estado.

A través de la referida Ley y sus modificatorias (Decreto de Urgencia N° 067-2009 y Ley 29743), se dispuso que la Contraloría General de la República, dicte la normativa técnica de Control, que permita la efectiva implantación y funcionamiento de Control Interno en las entidades del Estado con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultaneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

Es así que mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG se establece los lineamientos y criterios para la aplicación y regulación del Control Interno en las entidades del Estado.

Asimismo, mediante Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG se aprobó la "Guía para la implementación del Sistema de Control interno de las entidades del Estado", con el objetivo de proveer, los lineamientos, herramientas y métodos para la implementación de los componentes y subcomponentes que conforman el Sistema de Control Interno establecido en la normativa de la materia.

Finalmente el 13 de mayo del 2016, se aprobó la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado"

Considerando todas éstas normas, la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC) manifiesta su voluntad y compromiso de materializar la implementación de un Sistema de Control Interno, acorde con lo establecido en la normatividad de la materia. Para ello, el Comité de Control Interno, viene ejecutando diversas acciones tendientes a viabilizar la implementación del referido sistema en base a sus cinco componentes: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control Gerencia, Sistemas de Información y Comunicación y Supervisión.

II. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del presente Programa de Trabajo, es formular el diagnóstico que refleje el estado situacional actual del Sistema de Control Interno en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, así como su nivel de desarrollo, a efectos de implementarlo de acuerdo a lo establecido en las Normas de Control Interno vigentes, aprobadas por la Contraloría General de la República.

En base a dicho Diagnóstico, se podrán adoptar diversas acciones, orientadas a optimizar y/o implementar el SCI, bajo el enfoque que la actual normativa de la materia establece.

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1. Determinar la existencia de controles internos establecidos a nivel institucional y diferentes unidades orgánicas, tomando en consideración los componentes de la estructura del control interno: Ambiente de control, evaluación de riesgo, actividades de control gerencial, información y comunicación y supervisión.
- 2. Determinación de la situación mediante la aplicación de las principales herramientas del diagnóstico (reuniones, encuestas, entrevistas y análisis documental) las fortalezas, debilidades, riesgos de los procesos y procedimientos de control vigentes en cada una de las unidades orgánicas, emitiendo las recomendaciones correspondientes.
- 3. Evaluar los controles establecidos a nivel de procesos, actividades y tareas, siguiendo las políticas de la Modernización de la Gestión del Estado, a medida que la Universidad haya implementado.

IV. ALCANCE

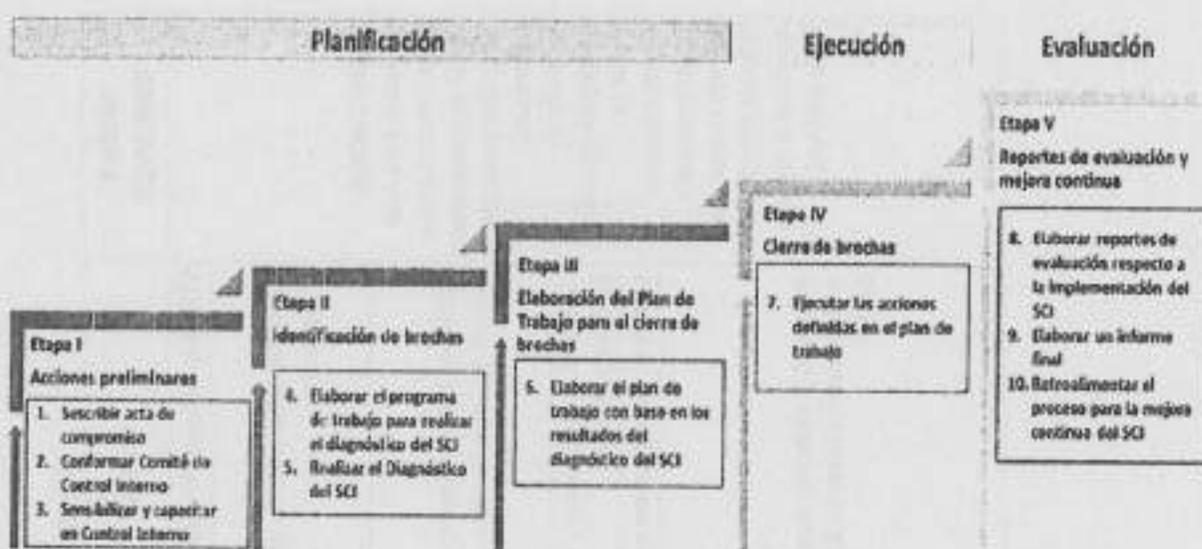
El diagnóstico comprende a todos los órganos y unidades de la UNSAAC: Organos de la Alta Dirección, Unidades de asesoramiento, apoyo, control y de línea, así como las unidades desconcentradas

V. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

Para el desarrollo de la actividades a realizar en el Plan de Trabajo, se considera el Modelo de implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en las entidades del Estado, que comprende las fases de planificación, ejecución y evaluación, constituida cada una de ellas por etapas y estas últimas por actividades, las cuales se desarrollan secuencialmente a fin de consolidar el Control Interno de la entidad.

Las Directiva N° 013-2016-CG/GPROD indica que las entidades del Estado deben iniciar o complementar su Modelo de implementación observando en qué etapa y fase se encuentran, de tal manera que cada entidad culmine la implementación oportunamente.

A continuación se muestra el Modelo de implementación del SCI, con sus respectivas fases, etapas y actividades.



1. FASE DE PLANIFICACIÓN

El desarrollo de esta fase permite que el Titular de la entidad y sus principales funcionarios se comprometan formalmente a implementar el SCI; así como a obtener información relevante sobre su estado situacional, que le permita identificar las brechas y desarrollar actividades para el cierre de las mismas por cada componente del SCI. Esta fase comprende las etapas que se considera en el gráfico.

2. FASE DE EJECUCIÓN

El desarrollo de esta fase permite dar cumplimiento al plan de trabajo formulado por la entidad, es decir, implementar las acciones traducidas en protocolos, lineamientos, políticas por componentes de SCI, entre otros, con el fin de cerrar las brechas identificadas en la fase de planificación, comprende la etapa considerados en el gráfico anterior.

3. FASE DE EVALUACIÓN

La evaluación es permanente y acompaña la evolución de las fases de planificación y ejecución, con la finalidad de retroalimentar el proceso de implementación para la mejora continua del SCI de la entidad, Comprende la etapa considerado en el gráfico anterior.

VI. PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA ELABORACION DEL DIAGNOSTICO DE CONTROL INTERNO:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO

FASES Y OBJETIVOS	ETAPAS	ACTIVIDADES	PERIODO (2016 A 2019)
PLANIFICACION Objetivo: Esta fase tiene como objetivo lograr el compromiso de la Alta Dirección, organizarse, formular el programa de trabajo, lograr la sensibilización y capacitación del talento humano en la implementación del Control Interno en la UNSAAC	ETAPA I: Acciones Preliminares: Actividad 1: Suscripción de acta de compromiso	Conformación del Comité de CCI de la UNSAAC Instalación del Comité del CCI de la UNSAAC Suscripción acta de compromiso de la Alta Dirección y Comité de CCI de la UNSAAC	Mayo a Julio 2016
	Actividad 2: Consolidación del Comité de Control Interno:	Designación de suplentes del CCI de la UNSAAC Elaboración y aprobación del reglamento interno de la CCI de la UNSAAC Elaboración y aprobación del Plan de Trabajo de la CCI de la UNSAAC	
	Actividad 3: Sensibilizar y capacitar en Control Interno.	Sensibilización y capacitación a funcionarios y servidores públicos de la entidad y equipos de trabajo.	
	ETAPA II: Identificación de brechas: Actividad 4: Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI	Solicitudes y desarrollo de términos de referencia para contratar equipo consultor para realizar el diagnóstico del SCI y elaboración del plan de trabajo para el cierre de brechas. Convocatoria, selección de equipo consultor y contratación Presentación del programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI por la Consultora. Aprobación del programa de trabajo de diagnóstico por el CCI de la UNSAAC	

EJECUCION: Objetivo: El objetivo de esta fase es implementar el Programa de Trabajo para el diagnóstico de CI, hasta la identificación de brechas e Informe a la Alta Dirección	Actividad 5: Realizar el diagnóstico del SCI	Ejecución del diagnóstico: Análisis de controles, de los procesos y riesgo de la Entidad por el equipo consultor bajo los términos de referencia. Elaboración del Informe de Diagnóstico a la CCI de la UNSAAC y a la Alta Dirección	Agosto 2016 a Enero 2017
	ETAPA III. Elaboración del plan de trabajo para el cierre de brechas	Retroalimentación del estado situacional de las brechas respecto de la implementación de la Autoridad	
	Actividad 6: Elaborar el Plan de trabajo para el cierre de brechas	Análisis de identificación de brechas por la consultora Identificación de acciones para cerrar las brechas Elaboración del Plan de trabajo para el cierre de brechas en coordinación con la CCI y Alta Dirección de la UNSAAC Elaboración de informe y aprobación por el Titular de la Entidad	Febrero 2017
ETAPA IV: Cierre de brechas	Actividad 7: Ejecutar las acciones definidas en el plan de trabajo.	Seguimiento del plan de trabajo de la Autoridad por el CCI de la UNSAAC	Marzo 2017 a Marzo 2018
EVALUACION Objetivo: En esta fase se evalúan los avances logrados y	ETAPA V: Reportes de evaluación y mejora continua. Actividad 8: Elaborar reportes de evaluación respecto a la	Elaboración de reporte de evaluación de cada una de las etapas, de acuerdo al formato del anexo No.01	

las limitaciones encontradas en el proceso implementación y autoevaluación.	Implementación del SCI		<p>elabora los reportes de evaluación trimestral de la implementación del plan de trabajo, de acuerdo establecido en el anexo No. 02</p> <p>Remisión al titular de la entidad teme en conocimiento el estado situacional y disponga las acciones que correspondan.</p> <p>Elaboración del informe final que recoja la información del proceso de implementación del SCI de la entidad, de acuerdo al formato del anexo No.03</p> <p>Con la información obtenida de los reportes de evaluación, el Comité retroalimenta de manera constante el proceso de implementación del SCI</p>	<p>Abril 2018 a Mayo 2018</p>
	Actividad 9: Elaborar un informe final	Actividad 10: Retroalimentar el proceso para la mejora continua del SCI		

V. RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO

FASES Y OBJETIVOS	ETAPAS	ACTIVIDADES	RECURSOS PRESUPUESTALES
PLANIFICACION	ETAPA I: Acciones Preliminares:	Conformación del Comité de CCI de la UNSAAC	En Soles
	Actividad 1: Suscripción de acta de compromiso	Instalación del Comité del CCI de la UNSAAC	
	Actividad 2: Consolidación del Comité de Control Interno:	Suscripción acta de compromiso de la Alta Dirección y Comité de CCI de la UNSAAC	
		Designación de suplentes del CCI de la UNSAAC	
		Elaboración y aprobación del reglamento interno de la CCI de la UNSAAC	

	Elaboración y aprobación del Plan de Trabajo de la CCI de la UNSAAC	
Actividad 3: Sensibilizar y capacitar en Control Interno.	Sensibilización y capacitación a funcionarios y servidores públicos de la entidad y equipos de trabajo.	15000
ETAPA II: Identificación de brechas:		
Actividad 4: Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI	Solicitud y desarrollo de términos de referencia para contratar equipo consultor para realizar el diagnóstico del SCI y elaboración del plan de trabajo para el cierre de brechas. Convocatoria, selección de equipo consultor y contratación Presentación del programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI por la Consultora. Aprobación del programa de trabajo de diagnóstico por el CCI de la UNSAAC	35000
Actividad 5: Realizar el diagnóstico del SCI	Ejecución del diagnóstico: Análisis de controles, de los procesos y riesgo de la Entidad por el equipo consultor bajo los términos de referencia. Elaboración del Informe de Diagnóstico a la CCI de la UNSAAC y a la Alta Dirección Retroalimentación del estado situacional de las brechas respecto de la implementación de la Autoridad	
ETAPA III. Elaboración del plan de trabajo para el cierre de brechas		
Actividad 6: Elaborar el Plan de trabajo para el cierre de brechas	Análisis de identificación de brechas por la consultora Identificación de acciones para cerrar las brechas Elaboración del Plan de trabajo para el cierre de brechas en coordinación con la Alta Dirección de la UNSAAC	

		Elaboración de informe y aprobación por el Titular de la Entidad	
EJECUCION:	ETAPA IV: Cierre de brechas		
	Actividad 7: Ejecutar las acciones definidas en el plan de trabajo.	Seguimiento del plan de trabajo de la Autoridad por el CCI de la UNSAAC	
EVALUACION:	ETAPA V: Reportes de evaluación y mejora continúa.		
	Actividad 8: Elaborar reportes de evaluación respecto a la Implantación del SCI	Elaboración de reporte de evaluación de cada una de las etapas, de acuerdo al formato del anexo No.01 elabora los reportes de evaluación trimestral de la implementación del plan de trabajo, de acuerdo establecido en el anexo No. 02	
		Remisión al titular de la entidad tome en conocimiento el estado situacional y disponga las acciones que correspondan.	
	Actividad 9: Elaborar un informe final	Elaboración del informe final que recoja la información del proceso de implementación del SCI de la entidad, de acuerdo al formato del anexo No.03	
	Actividad 10: Retroalimentar el proceso para la mejora continua del SCI	Con la información obtenida de los reportes de evaluación, el Comité retroalimenta de manera constante el proceso de implementación del SCI	
Otros	Material de escritorio y refrigerio CCI de la UNSAAC		2000
		TOTAL	52000

1

